

APRUEBA CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO

DECRETO EXENTO N° 2115

DALCAHUE, 19 de diciembre de 2017

VISTOS: Las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 144 del 22 de noviembre de 2016; 9 del 8 de febrero de 2017 y 38 del 6 de diciembre de 2017 del Concejo Municipal; La Ordenanza Local Sobre Concesiones, Derechos y Permisos Municipales; el D.L. 3.063 Ley de Rentas Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 2°, 56, 65 letra j) y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: *Concesión en BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO* ubicado en calle Ramon Freire frente a instalaciones de Telefónica del Sur en una extensión de 154 metros cuadrados, para que sea utilizado como paradero de taxis básicos, por la ASOCIACIÓN DE TAXIS BÁSICOS "ALONDRA" por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2027.

DEJESE CONSTANCIA:

- 1.- Que la presente concesión se autoriza para ser usado en el fin especificado, no pudiendo ser utilizado en un propósito distinto.
- 2.- Que la ASOCIACIÓN DE TAXIS BÁSICOS "ALONDRA", a través de su presidente, deberá presentar al municipio el listado de los taxis pertenecientes a su agrupación que ocuparán el espacio, identificando al vehículo, propietario y autorización de funcionamiento.
- 3.- Que la ASOCIACIÓN DE TAXIS BÁSICOS "ALONDRA" deberá efectuar los pagos de derechos de concesión establecidos en la Ordenanza Local, artículo 7° N° 2.
- 4.- El no cumplimiento de alguno de los puntos establecidos en este Decreto dará lugar al término inmediato de la presente Concesión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Dirección Administración y Finanzas
Unidad Rentas y Patentes
Secretaría Municipal
Control Interno
Concejo Municipal
Of. Partes
Transparencia